



Lo antes referido es relación a los tramites internos necesarios para dar atención a la solicitud de información requerida, así mismo se hace del conocimiento que esta Unidad es quien transmite la respuesta a la referida solicitud.

INSTITUCIÓN	MONTO
BOMBEROS	24,791.00
CRUZ ROJA	24,810.00
DIF	24,780.00
ASILO	24,841.00

“Solicitud: QUIERO CONOCER LA CANTIDAD DE DINERO QUE PERCIBE EL CMAPAS DE FORMA MENSUAL POR APORTACIÓN VOLUNTARIA A BENEFICIO SOCIAL.”

Este Sujeto Obligado a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., CMAPAS, tiene a bien emitir de NUEVA cuenta una RESPUESTA cumpliendo primeramente con la Autoridad Garante y en esos mismos términos con el recurrente, en este caso el C. Héctor Ruiz, quedando en LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Previa las gestiones y tramites necesarios ante la Gerencia correspondiente, a fin de localizar la información solicitada y posteriormente en base a los resultados obtenidos de búsqueda efectuada esta emitió nueva respuesta fundada y motivada sobre la información que resulto faltante en la respuesta primigenia.

En cumplimiento de la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión número RRAIP-622/2019, el día 06 de agosto del año 2019, promovido por el C. Héctor Ruiz en contra de actos imputados al sujeto obligado señalado en los autos del expediente al rubro citado, por medio de este curso, se da RESPUESTA MODIFICATORIA del acto recurrido por el actor dentro del expediente en que se actúa, y que se expresa.

El suscrito Licenciado William Arturo Molina Sánchez cc el carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., CMAPAS, con la personería debidamente acreditada en los autos del expediente al rubro citado, expongo:

C. HÉCTOR RUIZ
 PRESENTE.

RECURSO DE REVISIÓN.
 EXPEDIENTE NÚMERO: RRAIP-622/2019.
 RECURRENTE: HÉCTOR RUIZ.
 VS
 SUJETO OBLIGADO: COMITÉ MUNICIPAL
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE SALAMANCA, GTO., CMAPAS.



PROTESTO LO SUFICIENTE
 Salamanca, Guanajuato a la fecha de su presentación

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CMAPAS

LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SANCHEZ

CMAPAS "AGUA Y VIDA PARA TODOS"

Lo antes referido con fundamento en los artículos 1, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 14 inciso B, de la Constitución Política del para el Estado de Guanajuato, artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 17, 24 fracción X, 25, 45 fracción II, IV, 70 VIII, 131, 132, 196, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3, 6, 7 fracción XXI, 11, 13, 25 fracción X, 26 fracción VIII, Información Pública, artículos 3, 6, 7 fracción XXI, 11, 13, 25 fracción X, 26 fracción VIII, 27 fracción IX, 48 fracciones III, V, 93, 137, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo antes expuesto y bajo las argumentaciones legales expuestas debidamente fundadas, atentamente solicito:

PRIMERO.- Se me tenga a bien recibir por mandato de Autoridad competente y dando cumplimiento a lo establecido en el resolutive segundo y tercero de la resolución del Recurso de revisión **RRAIP-622/2019**, interpuesto por **HÉCTOR RUIZ**, contra actos del Sujeto Obligado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., por medio del encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Se me tenga haciendo del conocimiento que dicha información es notificada al **C. HÉCTOR RUIZ**, por medio del Correo Electrónico: lic.hectorruiz@hotmail.com.